



ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN FRENTE A LA COVID-19 APLICABLES A LAS PISCINAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN ESTADO DE ALARMA (RD 926/2020 DE 25 DE OCTUBRE)

A raíz de la declaración del estado de alarma a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, en nuestra Comunidad Autónoma se aprueba la Orden de 26 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas adicionales, de carácter temporal, para hacer frente a la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia, entre las que afectan directamente a las piscinas cubiertas, en concreto:

Artículo 4. Medidas y recomendaciones aplicables a determinados sectores de actividad regulados en el apartado II del anexo del Acuerdo de 19 de junio de 2020, de Consejo de Gobierno.

4.11. En las piscinas cubiertas de uso público, ya sean de uso deportivo o recreativo, la ocupación máxima permitida será un tercio de su aforo habitual.

El resto de medidas aplicables a las piscinas, son las contenidas en el documento “Medidas de prevención y contención aplicables a las piscinas de la Región de Murcia en fase de normalidad.”

Bibliografía

- Resolución de 19 de junio de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación. <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/3010/pdf?id=785502>
- Resolución de 13 de julio de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Subdirección General de Salud Ambiental y Alimentaria

Servicio de Sanidad Ambiental
Ronda de Levante, 11-4º pl.
30008 Murcia
Telf.968/362577-968368953

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2020, por el que se modifica el Anexo del Acuerdo de 19 de junio de 2020 relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación.

<https://www.borm.es/services/suplemento/ano/2020/numero/15/pdf>

- Orden de 26 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas adicionales, de carácter temporal, para hacer frente a la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/5919/pdf?id=788537>

- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2013/09/27/742>